



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 011 2015 01122 00
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	MARVIANS S.A.S.
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2777V (2001) 1

Atendiendo el memorial que antecede, se anexa sin tramite adicional toda vez que en el expediente no obra la referida cesión del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS a CENTRAL DE INVERSIONES.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eabea8ce083f8dee9454f89d2aa417886059635e8fff761c4bc45026c9422c95
Documento generado en 16/11/2021 12:10:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>